

“Un sistema financiero global para una economía global”
IV Conferencia Internacional de Banca 18 Octubre 2011
Intervención de D. Emilio Botín

PRESENTACIÓN

Buenos días,

Agradezco a las autoridades, representantes del sector financiero, analistas y académicos su presencia en esta IV Conferencia Internacional de Banca.

La primera edición de esta Conferencia tuvo lugar un mes después de la quiebra de Lehman hace 3 años. Desde entonces, son muchos los avances que se han producido en la identificación de problemas y formulación de soluciones. Sin embargo, a nadie se le escapa que seguimos sin ser capaces de recuperar la confianza a nivel global y que la incertidumbre en los mercados sigue siendo muy alta.

Para hablar de ello tenemos el honor de contar en esta conferencia con los protagonistas del debate regulatorio internacional, como son:

- Andrea Enria, Presidente de la Autoridad Bancaria Europea,
- el Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario para Asuntos de Competencia, Joaquín Almunia,
- La Vicepresidenta económica del Gobierno de España, Elena Salgado,
- el Consejero Financiero y Director de Asuntos Monetarios y Mercados de Capital del FMI, José Viñals,
- Norman Chan, Director Ejecutivo de la Autoridad Monetaria de Hong Kong,
- así como importantes representantes de organismos reguladores y supervisores, y de instituciones nacionales e internacionales.

A todos ellos les doy las gracias por estar aquí con nosotros.

Esta crisis nos está recordando muchas cosas:

- Los ciclos no son cosa del pasado,
- La liquidez no siempre es abundante y barata, es más a veces puede incluso desaparecer,
- Los productos financieros ayudan a cubrir y diversificar el riesgo, pero éste no se elimina del todo,
- Vivimos en una economía interconectada que exige coordinación de políticas económicas y financieras, y una supervisión intensa y continua de los desequilibrios globales.

- La eurozona requiere más integración política y monetaria para asegurar la estabilidad del euro.

Conscientes de todo ello, los líderes mundiales acordaron en otoño de 2008, en el seno del G20, atacar los problemas que nos han llevado a esta crisis.

Las medidas acordadas incluyen reformas importantes en la regulación del sector bancario, así como el refuerzo de la supervisión financiera, la gobernanza y la coordinación de las políticas económicas a nivel internacional. Todas ellas son piezas claves para consolidar la recuperación y estabilidad del sistema financiero y de la economía en su conjunto.

Hoy les quiero hablar:

1. En primer lugar, de los **avances** en la reforma de la regulación financiera. Se han dado pasos muy importantes, en particular en el ámbito de las normas de capital y liquidez y en los marcos de gestión y resolución de crisis bancarias. El sistema financiero global cuenta hoy con niveles de capital y liquidez muy superiores a los que existían al inicio de la crisis.
2. En segundo lugar, de la necesidad de concentrar los esfuerzos en la aplicación de las medidas ya acordadas. Es el momento de **frenar el tren regulatorio** y valorar y calibrar bien el impacto de las medidas que ya están en marcha.
3. Por último, les hablaré de lo que en nuestra opinión queda por hacer en relación con la **gobernanza económica** mundial y en particular me referiré a la crisis de la deuda soberana europea y a la reciente propuesta de recapitalización de la banca.

1. Reforma de la regulación financiera

Desde el inicio de la crisis, tanto los reguladores a nivel internacional como las entidades financieras hemos trabajado intensamente para dar pasos decisivos en favor de la construcción de un sistema financiero más estable.

En la próxima reunión de los líderes del G-20 se espera un acuerdo sobre.....

- la identificación y tratamiento de entidades sistémicas Y
- los marcos de resolución efectiva de crisis bancarias.

Entidades sistémicas

En relación a la propuesta publicada por el Comité de Basilea sobre la identificación y tratamiento de las entidades sistémicas se ha avanzado mucho puesto que ya **no sólo** se considera el tamaño como variable fundamental sino que el riesgo sistémico se medirá atendiendo también a la complejidad e interconexión de las entidades.

Prevención y resolución de crisis

En cuanto al segundo ámbito en el que se espera un acuerdo en la próxima cumbre del G20 sobre los marcos de prevención y proceso ordenado de quiebras en las crisis bancarias, **es fundamental** que sea posible la quiebra de cualquier institución, de forma que una entidad no viable pueda salir del mercado sin generar riesgo sistémico y evitando la necesidad de recurrir a dinero público.

La preparación de planes de viabilidad y contingencia, los denominados living wills, son un ejercicio muy valioso tanto para las entidades como para los supervisores. Permiten evaluar la capacidad de resistencia y de respuesta de las entidades en caso de crisis, y guiar decisiones, tanto por parte de las entidades como de los supervisores, en distintos momentos de la misma.

Banco Santander fue el primer banco en entregar el living will a Banco de España, en abril de 2010. Esto fue posible gracias a la simplicidad y transparencia de nuestro modelo de negocio y a nuestra estructura de filiales que son autónomas en capital y liquidez.

La crisis ha demostrado que el modelo de filiales como el de Banco Santander permite:

- en el día a día una correcta asignación de incentivos al equipo gestor local, que tiene que conseguir de forma autónoma la financiación y el capital necesario para la actividad que desarrolla, así como un gobierno corporativo muy sólido, y
- en caso de crisis, este modelo aporta clarísimos cortafuegos que permiten a los grupos internacionales limitar el contagio de problemas financieros entre sus diferentes unidades.
- Estos efectos se ven reforzados cuando las filiales tienen autonomía de capital por cotizar en el mercado de valores, lo cual da gran flexibilidad de capital a nivel de grupo.

Basilea III

Además de estos dos elementos de la regulación que ya están convenientemente encaminados de cara al G-20 en Cannes, me referiré a la reforma sobre las **normas prudenciales de capital y de liquidez**, conocida como Basilea III.

Desde el inicio Banco Santander ha apoyado las grandes líneas de esta reforma, sobre todo en lo relativo a la homogeneización de los requerimientos de capital a nivel internacional y a que las entidades cuenten con fuentes de financiación estables para sostener su actividad.

Sin embargo, **aún quedan abiertas dos cuestiones** que en nuestra opinión tienen una enorme importancia:

- **En primer lugar, la gran disparidad internacional en el cómputo de los activos de riesgo.**

Basilea III supone un salto cualitativo en la homogeneidad de los instrumentos de cómputo de capital. Pero **no se está dando el impulso necesario** al cómputo de los activos de riesgo para conseguir una mayor transparencia y para que sea posible diferenciar los niveles de riesgo y solvencia de las diferentes entidades.

En este último aspecto, aun hay grandes diferencias entre países que perjudican a entidades con gran fortaleza de capital y modelos de negocio de bajo riesgo como es, entre otros, el de Banco Santander.

- **La segunda cuestión de relevancia que sigue sin solucionarse se refiere a los ratios de liquidez.**

Tal y como están definidos hoy

- perjudican a la banca comercial,
- introducen riesgos importantes de contracción de las carteras crediticias
- y limitan en algunos casos la función de transformación de plazos que realiza la banca.

2. Retos y desafíos

En cuanto **a la implantación** de todo el proceso de reforma regulatoria, hay 3 riesgos a los que hay que prestar especial atención:

1. el **riesgo de fragmentación** del sistema financiero,
2. el **riesgo de estrangulamiento del crecimiento económico**, y
3. el riesgo de **no reforzar suficientemente la supervisión**.

El **riesgo de fragmentación** tiene que ver con los requerimientos que los países empiezan a imponer **unilateralmente** a sus entidades, por encima de lo acordado internacionalmente.

En nuestra opinión la prioridad debe ser implantar **las nuevas reglas globales** de forma coordinada y homogénea, antes de añadir nuevas capas de regulación local.

Un ejemplo claro de los esfuerzos que se están haciendo para alcanzar esta mayor coordinación en regulación y supervisión entre países es la puesta en marcha este año de la nueva autoridad bancaria europea, a cuyo Presidente Andrea Enria escucharemos más tarde.

Su labor es clave para alcanzar objetivos como la concreción de un *single rulebook* que garantice una implantación armonizada de las normas en Europa.

El riesgo de fragmentación del sistema por la existencia de importantes requerimientos regulatorios a nivel nacional puede poner en desventaja al sector financiero europeo frente al de otras áreas o países, como EEUU. Un buen ejemplo de esto es la propuesta de implantar una tasa sobre transacciones financieras solo en Europa.

Sé que la Comisión Independiente de Banca (ICB) en el Reino Unido ha debatido mucho sobre el impacto que pueden tener sus propuestas sobre el sistema financiero Británico y su relación con el sistema internacional.

En este sentido, tenemos mucho interés en lo que puedan decir hoy aquí los representantes del Tesoro Británico, Tom Scholar; de la Comisión Independiente de Banca, Bill Winters; y del Banco de Inglaterra Andrew Haldane, a los que agradezco mucho su presencia en esta conferencia.

El segundo riesgo al que nos enfrentamos, es la posibilidad de **poner en peligro la capacidad de recuperación** de la economía mundial.

Lo dije el año pasado: **no hay economía sana sin banca sana.**

La banca desarrolla funciones fundamentales de intermediación financiera, canalizando el capital de los ahorradores hacia los proyectos de inversión más productivos y de gestión y protección del sistema de pagos.

Por ello, es imprescindible que las nuevas normas no perjudiquen a la banca comercial. Es precisamente la banca comercial, con su actividad de tomar depósitos y conceder créditos, la que desempeña el papel clave del sector financiero como motor del crecimiento económico.

Por último, corremos el riesgo de no concretar las medidas necesarias para dotarnos de una **supervisión** que sea:

- intensiva,
- proactiva,
- anticipativa
- y que permita cubrir posibles deficiencias en la regulación.

Lo he dicho muchas veces: **ni más ni mejor regulación pueden suplir una supervisión deficiente.**

Aunque parece que todos estamos de acuerdo en la importancia de una buena supervisión, en mi opinión aún **se puede y debe avanzar más** en

- concretar los principios,
- definir los requisitos
- y tomar las medidas necesarias para asegurar una supervisión efectiva.

Hoy tenemos aquí con nosotros a la persona que lideró la propuesta sobre la reforma del marco supervisor europeo, **Jacques de Larosiere**, con el que estoy totalmente de acuerdo cuando afirma que

la calidad de la supervisión y el riesgo de expansión del shadow banking son aspectos decisivos para completar las reformas regulatorias de un modo satisfactorio.

3. Pausa regulatoria

Señoras y señores:

El sector financiero internacional necesita tiempo para ajustarse a los importantes cambios que hay ya en camino.

No se pueden seguir añadiendo nuevas cargas al sector, como nuevos impuestos o requerimientos locales de distinta índole.

Como comentaré más adelante, **tampoco es oportuno** que, tras haber diseñado durante los últimos 3 años un nuevo marco regulatorio **que aun no se ha implementado**, se estén planteando ahora nuevas propuestas de ratios de capital en Europa que generarán inestabilidad e incertidumbre.

Es el momento de hacer una pausa en los procesos de regulación con el fin de:

- **EJECUTAR** las reformas que están en marcha
- **CALIBRAR** el impacto agregado de estas reformas en la economía en su conjunto
- **Y REFORZAR** la supervisión

En todo caso es importante recordar que para solucionar todos los problemas que tienen hoy el sistema financiero y la economía mundial no basta sólo con abordar reformas y tomar medidas en el sector bancario.

Esto me lleva a la siguiente reflexión de hoy: **Hay importantes reformas pendientes en otros ámbitos distintos a la regulación financiera, y en particular, me referiré también a la crisis de la deuda soberana europea.**

4. Reformas más allá de la banca

En respuesta a la crisis hace 3 años, la comunidad internacional liderada por el G20, se puso a trabajar en soluciones coordinadas y en crear un marco institucional y político que garantizara un crecimiento estable en el futuro. Esto implicaba compromisos tanto en el frente de políticas macroeconómicas como en el de la regulación bancaria.

Como hemos visto, los cambios regulatorios han sido muchos, pero no tanto los avances en el diseño de un marco de políticas macroeconómicas estables y coordinadas. Se han dado algunos pasos reforzando el gobierno de la economía internacional, con la creación de nuevos organismos y el fortalecimiento de algunos ya existentes, y aumentando además el peso de zonas emergentes como imponía su creciente relevancia en el PIB mundial.

Algunos buenos ejemplos son:

- La institucionalización del G-20 como foro de toma de decisiones económicas de naturaleza global,
- la creación del Consejo de Estabilidad Financiera, el FSB, como organismo encargado de desarrollar políticas y medidas para favorecer la estabilidad financiera internacional,
- y el fortalecimiento del Fondo Monetario Internacional y del Comité de Basilea como referencias fundamentales de la dinámica económica y regulatoria mundial.

Pero si queremos recuperar la confianza en los mercados es necesario asegurar que la nueva arquitectura financiera internacional cuente con verdadera capacidad para **anticipar riesgos y tomar medidas correctoras**. Para ello, es necesario:

- En primer lugar, reforzar la calidad y homogeneidad de la supervisión financiera, no sólo microprudencial, es decir, de entidades concretas, sino también macroprudencial o del sistema en su conjunto y con visión global.
- Y en segundo lugar, es imprescindible asegurar una coordinación efectiva de las políticas macroeconómicas a nivel internacional en el marco del G20, con especial protagonismo de EEUU, Europa y los grandes países emergentes. Esta coordinación debe incluir:
 - la posibilidad de alcanzar acuerdos vinculantes a largo plazo orientados a garantizar una mayor estabilidad económica, y
 - mecanismos para monitorizar el cumplimiento de dichos acuerdos y penalizar su incumplimiento.

En este sentido, **la zona del euro en particular tiene sus propios desafíos** ante los cuales la única respuesta factible en nuestra opinión es: **más integración política y económica.**

Los líderes europeos han sido muy claros: **el euro no tiene marcha atrás.**

Tengo confianza en que Europa encontrará el camino hacia una eurozona estable, fuerte y próspera.

Valoramos muy positivamente algunos pasos que se han dado recientemente, como por ejemplo:

- Los cambios constitucionales para introducir techos estructurales de déficit y de deuda pública,
- Y la aprobación en todos los países del plan de reforzamiento del fondo europeo de estabilidad financiera, que jugará un papel fundamental en la resolución no sólo de problemas de solvencia, sino también de liquidez en los Estados Miembros.

Pero hoy, la prioridad debe ser resolver la crisis de la deuda soberana.

5. Conclusión y cierre

Voy a darles mi opinión, desde la perspectiva de un Grupo que tiene una posición muy limitada de deuda pública europea y una amplia base de capital.

Hay que **atacar la raíz del problema,** para lo cual, es indispensable la **sostenibilidad del euro y de la eurozona.**

Es el momento de pasar a la acción y adoptar medidas decisivas para reforzar el diseño institucional del euro y asegurar una mayor coordinación de las políticas económicas en la Eurozona.

Solo cuando se resuelva esta cuestión,

- Se restablecerá la confianza,
- volverá a fluir el crédito
- y se asegurará la recuperación de las economías europeas.

En los últimos días se viene proponiendo con creciente intensidad la idea de obligar a recapitalizar los bancos europeos.

Poner en duda **de forma generalizada** la sostenibilidad de la deuda pública o del sistema financiero europeo puede llevarnos a una espiral imparable de crisis soberanas y crisis bancarias.

Es posible que algunas entidades especialmente afectadas por la crisis de la deuda pública griega, o de los mercados en general, requieran una base más amplia de capital. **Pero no debe forzarse una recapitalización indiscriminada de la banca europea sin resolver de forma definitiva el problema de la deuda pública.**

Resumiendo, a mi juicio **estas propuestas no tienen ningún sentido** por las siguientes razones:

- **no respetan todo lo que durante estos años se ha regulado en** Basilea III
- **Invalidan** el estrés test realizado por la Autoridad Bancaria Europea hace solo tres meses, que ya situó las necesidades de capital de algunos bancos europeos
- Crean **inseguridad** y confusión
- Aumentan la **incertidumbre** en los mercados
- Y, por último, **producirán una contracción** del crédito, pues muchas entidades optarán por reducir su balance.

En definitiva, cualquier re-capitalización de los bancos europeos no servirá para recuperar la confianza y el crecimiento económico, si **antes** no se resuelve **definitivamente** el problema de la deuda soberana.

Muchas gracias a todos por su atención.